

MEDITERRANEAN CUP – 2020

Kavalla (GRE), 19-21 de junio 2020

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- 1.1. Edades: Masculino nacidos en 2004 y 2005
Femeninas nacidas en 2006 y 2007
- 1.2. Pruebas individuales:
50-100-200-400-800/1500 Libre
100 - 200 Braza / Mariposa / Espalda
200 - 400 Estilos Individual
- 1.3. Participación de hasta 2 nadadores/as en todas las pruebas individuales del programa según el reglamento de la competición, hasta un máximo de 16 NADADORES/AS en total.

2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección para el Equipo Nacional en la temporada 2019-2020, en este caso para la competición de referencia Mediterranean Cup. Su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte del mismo.
- 2.2. La línea de trabajo de la RFEN para sus Equipos Nacionales Jóvenes está inscrita en la estrategia de preparación a medio-largo plazo. Por tanto, la competición de referencia requiere un rendimiento óptimo, pero no es únicamente un objetivo en sí misma. Los presentes criterios no solo regulan el acceso a la competición de referencia sino a un programa de preparación que incluye diferentes actividades de formación para nadadores/as y entrenadores/as.
- 2.3. Todos los participantes en las actividades de preparación (nadadores/as y entrenadores/as) deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación y en pos del rendimiento del Equipo Nacional. La no asistencia injustificada a alguna de las actividades de preparación a las que haya sido convocado/a o la falta de compromiso en la preparación podrán suponer la exclusión del equipo.
- 2.4. La convocatoria definitiva para la competición de referencia será publicada una vez finalizado el período de actividades de preparación para la misma. Todos/as los/as deportistas seleccionados/as deberán cumplimentar y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación, para confirmar que están conformes para participar en el Equipo Nacional.
- 2.5. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.
- 2.6. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes valorará ofrecer a nadadores/as clasificados/as, la posibilidad de su participación en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización en la prueba en cuestión.
- 2.7. Durante la competición de referencia, todos/as los/as nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación señaladas por LEN, COMEN y la RFEN.



Real Federación Española de Natación



3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

- 3.1. Selección de los/as nadadores/as que acrediten las dos mejores marcas iguales o inferiores a las de la tabla de marcas de referencia (punto 4) durante las series contrarreloj, eliminatorias o finales A de las pruebas individuales del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INFANTIL – INVIERNO 2020.
- 3.2. En aquellas pruebas donde el número de nadadores/as que logren la marca de referencia en la misma prueba durante el Campeonato de España de Natación Infantil – Invierno sea SUPERIOR a dos, serán seleccionados de manera prioritaria aquellos nadadores/as que hayan logrado la marca de clasificación tanto en la ELIMINATORIA como en la FINAL A.
- 3.3. En el supuesto de que el número de nadadores/as que cumpla con los criterios de selección anteriores sea SUPERIOR al máximo número de participantes (16), la selección definitiva se realizará en base a la clasificación en el mayor número de pruebas individuales y al nivel de las marcas acreditadas.
- 3.4. Ni los tiempos de pase ni las primeras postas en las pruebas de relevos, se tendrán en cuenta a efectos de selección.
- 3.5. Para la prueba de 50m libres, será seleccionados/as los/as mismos/as nadadores/as que para la prueba de 100m libres.
- 3.6. Todos los/as nadadores/as seleccionados/as en pruebas individuales podrán ser considerados para la composición de los relevos. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes determinará dicha composición durante la celebración de la competición de referencia.

4. TABLA DE MARCAS DE REFERENCIA

- 4.1. La RFEN, dentro de su estrategia a medio-largo plazo, busca que la Mediterranean Cup suponga para los integrantes del Equipo Nacional una gran experiencia competitiva internacional.
- 4.2. De este modo, se establecen unas marcas de referencia que indican el nivel necesario para competir en estas edades a nivel europeo infantil.

MASCULINOS Nacidos 2004-2005	PRUEBAS	FEMENINAS Nacidas 2006-2007
00:52,27	100m Libre	00:59,05
01:54,41	200m Libre	02:07,97
04:01,10	400m Libre	04:29,39
15:56,64	800-1500m Libre	09:12,50
01:05,53	100m Braza	01:14,49
02:22,20	200m Braza	02:40,34
00:58,93	100m Espalda	01:06,43
02:07,01	200m Espalda	02:24,18
00:56,47	100m Mariposa	01:03,58
02:05,90	200m Mariposa	02:23,07
02:08,39	200m Estilos Ind.	02:25,62
04:33,85	400m Estilos Ind.	05:07,59

5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- 5.1. Las actividades previstas durante la temporada 2019-2020 para aquellos/as nadadores/as que hayan cumplido con los criterios para su inclusión en el Equipo de la Mediterranean Cup son:
 - Concentración Preparación General 24 Abril - 2 Mayo 2020
 - Concentración Previa 15-18 Junio 2020
- 5.2. Además de estas actividades grupales, el Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes (de acuerdo con el entrenador/a correspondiente) se reserva el derecho de proponer controles de seguimiento para algunos/as nadadores/as incluidos/as en el Equipo Nacional, siempre y cuando ello pueda suponer un beneficio en la preparación y formación de los nadadores/as convocados/as.



Real Federación Española de Natación



6. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

- 6.1. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes asumirá el papel de Entrenador Jefe del Equipo en la Mediterranean Cup 2020.
- 6.2. El número de entrenadores/as convocados/as dependerá del número total de nadadores/as seleccionados/as.
- 6.3. El criterio para nominar a los/as entrenadores/as convocados/as se hará en base al número y nivel de nadadores/as que han conseguido la clasificación para la competición de referencia.
- 6.4. Todos/as los/as entrenadores/as deberán tener la titulación profesional correspondiente de Entrenador/a de Natación y la cuota de actividad estatal en vigor.



Real Federación Española de Natación



FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación

PREPARACION MEDITERRANEAN CUP – Kavalla (GRE), 19 al 21 de junio 2020

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
DIRECCION E-MAIL	
TELEFONO CONTACTO	
E-MAIL CONTACTO FAMILIAR	
TELÉFONO CONTACTO FAMILIAR	
ENTRENADOR/A	
E-MAIL ENTRENADOR/A	

2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para Mediterranean Cup 2020 y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo.

FIRMA NADADOR/A

Firma: _____ Fecha: ____/____/____

1. FIRMA PATERNA (PARA MENORES DE 18 AÑOS)

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____

2. FIRMA ENTRENADOR/A

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____

3. FIRMA del responsable del CLUB – Cargo: _____

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____

IMPORTANTE. El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado, debe ser remitido al Entrenador Responsable de los Equipos Nacional Jóvenes de la RFEN Santiago Veiga (santiveiga@rfen.es) en los **8 días posteriores** a la publicación del listado provisional de nadadores/as convocados/as para la competición de referencia.



Real Federación Española de Natación



CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del Equipo deberán asistir a las actividades preparatorias de la Mediterranean Cup 2020 siempre que sean convocados/as para ello. La no asistencia injustificada a alguna actividad podrá suponer la baja en el equipo.
2. La participación en las actividades de preparación de todos los miembros del Equipo será en régimen de dedicación exclusiva. Ningún miembro del Equipo podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa del Responsable de los Equipos Nacionales. El incumplimiento de ello supondrá la exclusión del Equipo.
3. Los/as nadadores/as seleccionados/as habrán de mostrar un compromiso inequívoco con su preparación para la Mediterranean Cup 2020 a criterio de su entrenador/a y con la aprobación del Responsable Equipos Nacionales Jóvenes.
4. Cualquier nadador/a que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la Mediterranean Cup 2020, deberá notificarlo a la RFEN de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la RFEN o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.
5. Todos/as los/as nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación que señalan COMEN, LEN y RFEN.
6. Todos los nadadores deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la RFEN. Los nadadores deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los entrenadores responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y del Responsable Equipos Nacionales Jóvenes.

Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes R.F.E.N.
Diciembre de 2019